

DOSIER INFORMATIVO

Tu Academia

DE OPOSICIONES PARA EL CUERPO DE
AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

**PIDE TU
PRUEBA
GRATIS**

CONTÁCTANOS Y SOLICÍTALA

Tu **Mejor Opción** para la Preparación de **Oposiciones** al Cuerpo de Instituciones Penitenciarias

Puntos Clave



- **CERCANÍA Y TRATO PERSONALIZADO**

Tutorías adaptadas a cada estudiante según sus necesidades.



- **TUTORES ESPECIALIZADOS**

Nuestros formadores son funcionarios de prisiones. Antes fueron opositores y conocen bien el proceso.



- **PLATAFORMA FLEXIBLE Y RECURSOS DE APOYO**

Accesibilidad 24 horas, 30.000 preguntas de tests, vídeos explicativos propios en cada tema y supuestos prácticos resueltos.

Temario de la Oposición

El programa de la oposición al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias consta de **4 bloques** que comprenden un total de **50 temas** encuadrados en las siguientes materias:

Organización del Estado. Derecho Administrativo General. Gestión de Personal y Gestión Financiera
(17 Temas)

Derecho Penal
(10 Temas)

Derecho Penitenciario
(20 Temas)

Conducta Humana
(3 Temas)



Pruebas de la Oposición

El proceso selectivo consta de las fases de oposición, curso selectivo y de prácticas. La fase de oposición está compuesta por un ejercicio de test y un supuesto práctico. No debes pasar por una fase de concurso o valoración de méritos. **Esto significa que solo cuenta la nota que obtengas en el examen.**

Cuestionario tipo test de 120 preguntas con cuatro respuestas múltiples, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor.

8 supuestos de carácter práctico, 5 preguntas con cuatro respuestas múltiples por cada supuesto, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor. Solo hay que marcar la respuesta correcta; no hay que redactar en ninguna pregunta.

Prueba de aptitud médica:

Estará dirigida a comprobar que no se aprecia en los aspirantes ninguna de las causas de exclusión médica. No hay pruebas físicas ni entrevista personal. La prueba de aptitud médica se realiza si se aprueban los dos exámenes de la primera fase (test de 120 preguntas + 8 supuestos prácticos).

Curso Selectivo

Los aspirantes que superen la fase de oposición deberán participar en un curso selectivo de formación que establecerá el calendario, un módulo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y otro en materia de violencia de género, no superior a tres meses. Para obtener la calificación de «Apto» será requisito imprescindible que el alumno haya realizado al menos el 80% de las jornadas lectivas del curso selectivo.

Período de Prácticas

Durante el tiempo de duración de esta fase de prácticas los aspirantes compaginarán el desempeño de las funciones con la formación teórica. Será requisito imprescindible, además de ser informado como «Apto» por el órgano encargado del seguimiento en el centro penitenciario, el haber realizado el 75% del período de prácticas en centros penitenciarios.

La duración máxima de ambos periodos (curso selectivo y periodo de prácticas) será de 18 meses.

Información sobre el trabajo de ayudante de instituciones penitenciarias

Una vez que consigas tu plaza como funcionario/a del Cuerpo de Ayudantes, podrás ocupar los siguientes puestos:

FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE VIGILANCIA 1 (V1)

Su trabajo consiste en mayor parte en la vigilancia de la población reclusa. Sus tareas principales son la observación de los internos, los recuentos, la apertura y cierre de puertas, o informar a los reclusos sobre determinados trámites.

Tienen mayor contacto con los internos que los funcionarios de V2.

- € **Sueldo base:** 1.600€ – 1.800€ aproximadamente.
- 🕒 **Horario:** Se trabajan tres días y se libran cinco (por lo general, algunos centros tienen otros horarios).
- ☀️ **Vacaciones:** 45 días al año de vacaciones (22 días de vacaciones, 16 de compensación de días festivos, 6 días de asuntos propios y 1 día por "La Merced").

FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE VIGILANCIA 2 (V2)

Su trabajo se centra en las áreas de rastrillos exteriores, cocina, ingresos y libertades, comunicaciones, paquetes, información al exterior, es decir, aquellas que pueden atender también a visitantes y que no suponen trabajar con tanto contacto con los reclusos como en V1.

- € **Sueldo base:** 1.500€ – 1.700€ aproximadamente.
- 🕒 **Horario:** Se trabajan dos días y se libran cuatro. No hacen turnos nocturnos.
- ☀️ **Vacaciones:** 35 días al año de vacaciones (22 días de vacaciones, 6 de compensación de días festivos, 6 días de asuntos propios y 1 día por "La Merced").

FUNCIONARIOS DE PRISIONES DE OFICINA

Son funcionarios del cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias que llevan a cabo todas las tareas burocráticas. Sus condiciones laborales son:

- € **Sueldo base:** 1.400€ – 1.600€ aproximadamente.
- 🕒 **Horario:** De lunes a viernes intensivo de 7 horas y media (normalmente por la mañana).
- ☀️ **Vacaciones:** 28 días al año de vacaciones (22 días de vacaciones y 6 de asuntos propios).

Otra opción es realizar un día turno doble, para así descansar otro día de la semana.

FUNCIONARIOS DEL ÁREA MIXTA

Es la parte del cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias en la que se combinan tareas burocráticas con labores de vigilancia. En esta zona los reclusos realizan tareas productivas como lavandería, mantenimiento, cocina, panadería o jardinería. Las condiciones laborales de estos ayudantes de prisiones son:

- € **Sueldo base :** 1.400€ – 1.600€ aproximadamente.
- 🕒 **Horario:** De lunes a viernes intensivo de 7 horas y media (normalmente por la mañana).
- ☀️ **Vacaciones:** 28 días al año de vacaciones (22 días de vacaciones y 6 de asuntos propios).

OTROS PUESTOS DE TRABAJO A LOS QUE PROMOCIONAR

- **Jefe de Servicios.** Dirige y gestiona las áreas de vigilancia 1 y 2. Los ayudantes de instituciones penitenciarias que se encuentren dentro de estas áreas están a su cargo.
- **Jefe de Gabinete del Director.** Se encarga de la realización de informes y propuestas en materia de recursos humanos y la coordinación de tareas de gestión de recursos humanos, todo ello en relación con las tareas burocráticas que se tramitan en la Oficina de Dirección (art. 335 del RP 1981). Además de realizar funciones que pueda delegar en él del Director del Centro Penitenciario.
- **Educador.** Realiza tareas complementarias en materia de observación y tratamiento. Concretamente, les corresponde la realización de informes y propuestas y la coordinación y realización de programas de intervención (art. 296 RP de 1981).
- **Coordinador de Servicio Interior.** Coordina actividades internas del centro penitenciario, así como la coordinación de las tareas y servicios de los funcionarios del área de vigilancia interior.
- **Jefe de Área Mixta.** Organiza y controla los procedimientos a su cargo. Se trata de un área que deberá estar referida tanto a tareas de intervención sobre los internos como en relación con los procedimientos burocráticos.
- **Jefe de Oficinas.** Se encarga de la organización, control y realización de los procedimientos a su cargo, que son los tramitados en cada una de las oficinas de los Centros Penitenciarios reguladas en el art. 334 del RP 1981.

Cuando seas funcionario de carrera de Ayudante de Instituciones Penitenciarias, podrás optar, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Especial o al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias (Juristas, Psicólogos o Gerencia).

Modalidad de formación

Formación 100% online, con disponibilidad 24 horas y accesible desde ordenador, móvil y tablet. La plataforma ofrece los siguientes recursos, entre otros muchos:

- Temario actualizado, resúmenes y tests con 30.000 preguntas resueltas, todo en PDF.
- Más de 500 supuestos prácticos por cada tema con respuestas justificadas en PDF.
- Vídeos explicativos de cada tema y de ejercicios prácticos resueltos + Talleres prácticos de los temas más complejos.
- Planificación del estudio personalizada según la disponibilidad de cada alumno.
- Atención personalizada y continua por parte del profesorado (funcionarios de carrera y expertos en la materia).
- Asesoramiento psicológico (técnicas de estudio, motivación, gestión de emociones, relajación...).
- Novedades del examen (plazos de solicitud, fecha de examen, etc.).

El curso preparatorio dura normalmente un año, en el cual se dan varias vueltas al temario y se realizan numerosos simulacros de examen. Previamente, se realiza una planificación de estudio personalizada semana a semana para cada alumno, según su disponibilidad, para que optimice su tiempo y capacidad. Periódicamente se pondrá en contacto con cada alumno su tutor personal para comentar su progreso, fortalezas y debilidades, dar apoyo y orientaciones para mejorar el proceso de estudio.

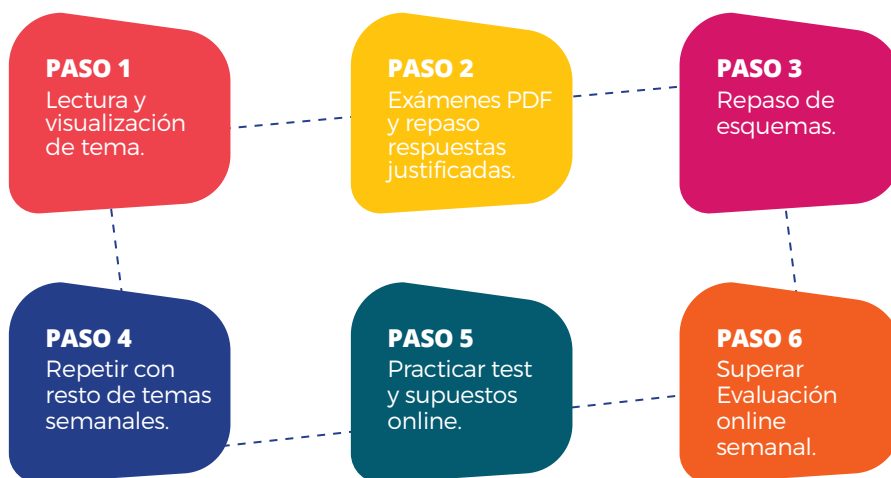
Requisitos de Acceso

Para participar en las pruebas de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias serán necesarios los siguientes requisitos:

- **01.** Tener la nacionalidad española.
- **02.** Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- **03.** Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Bachiller o Técnico o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.
- **04.** Se exigirá no haber sido condenado por delito doloso a penas privativas de libertad mayores de tres años, a menos que se hubiera obtenido la cancelación de antecedentes penales o la rehabilitación.
- **05.** No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- **06.** No incurrir causa de inhabilitación que señale la Ley.

Metodología de Sinergia Prisiones: Paso a paso

- Cada semana el opositor deberá estudiar los temas propuestos. Leyendo el tema correspondiente y visualizando el vídeo explicativo.
- Posteriormente realizará el examen tipo test y los supuestos que se adjuntan a cada tema (vienen en PDF imprimibles), repasando las respuestas justificadas. No esperemos tener buenos resultados a la primera, en realidad no supone una evaluación, sino un ejercicio de aprendizaje. Además, el alumno dispondrá de otra batería de 100 preguntas test por cada tema para seguir practicando.
- Repasará el esquema que viene con cada tema (mejor si además elabora su propio esquema).
- Realizará lo mismo con los demás temas que se propongan para esa semana, en su caso.
- Una vez trabajados todos los temas de la semana, pasará a practicar los mismos realizando preguntas y supuestos de esos temas en la aplicación de la plataforma.
- Y, por último, deberá superar la evaluación online de los temas vistos en esa semana (se activará el domingo y permanecerá activo hasta que el opositor lo realice).
- Tras ello, podrá pasar a los temas de la semana siguiente.
- Por supuesto, cada duda que le surja la puede consultar en cualquier momento a través de la plataforma, recibiendo respuesta escrita o telefónica en máximo 48 horas (no te preocupes, respondemos mucho antes).



Cada 3 o 4 semanas, dedicaremos una semana a repasar los temas ya estudiados. Esto nos servirá para ir refrescando y manteniendo todo lo aprendido y cristalizar el conocimiento. Esa semana el opositor deberá repasar los temas anteriores y prepararse para un examen tipo test y de supuestos prácticos de los temas vistos hasta la fecha que se activará el sábado, abierto hasta que lo complete. Una vez realizado, pasará a la semana siguiente de estudio según su calendario.

Tutorías personalizadas

Cada vez que realices estos exámenes de repaso, tu tutor revisará tus resultados y realizará contigo una tutoría telefónica individual para informarte de tu progresión, aconsejarte y darte apoyo. Puedes plantearle las dudas que tengas en cuanto a métodos y técnicas de estudio, organización del tiempo y aspectos psicológicos y motivacionales del estudio.

Tarifas

Puedes inscribirte abonando el curso de manera mensual, cuatrimestral o anual en un solo pago.

CUOTA MENSUAL

70€

(incluye los temas en PDF imprimibles y demás material de apoyo que correspondan al mes según planificación).

CUOTA CUATRIMESTRAL

249€

(incluye los temas en PDF imprimibles y demás material de apoyo que correspondan al mes según planificación).

CUOTA ANUAL

720€

(incluye agenda del opositor y temario impreso y en PDF de regalo).

También puedes comprar únicamente el temario y estudiar por tu cuenta, incluyendo de manera gratuita 2 años de actualizaciones del temario.



¡Este es tu momento!



info@sinergiaprisiones.com
617 892 500 • 605 923 241
sinergiaprisiones.com



☎ 617 892 500 • 605 923 241
info@sinergiaprisiones.com



Academia Sinergia Prisiones



sinergiaprisiones



Academia Sinergia Prisiones

www.sinergiaprisiones.com